Expediente: **1375/23-A4**
Carátula: **MALDONADO MONICA FRANCISCA Y OTROS C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **17/08/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27343274039 - MALDONADO, MONICA FRANCISCA-ACTOR
27343274039 - ROBLES, MIGUEL ANGEL-ACTOR
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1375/23-A4

H105015226839

JUICIO: MALDONADO MONICA FRANCISCA Y OTROS c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1375/23-A4 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

I. Acepto la prueba informativa ofrecida.

II. A los fines de su producción, ordeno librar oficio al **Hospital Ángel C. Padilla** conforme se solicita, el que deberá contestarse en el término de DIEZ DÍAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 411 último párrafo del CPCyC supletorio al fuero, que deberá transcribirse.

Asimismo, hago constar que el oficio ordenado reviste carácter de urgente en los términos del artículo 12 del CPL.

III. Asimismo, ordeno librar oficio a la **Fiscalía de Graves Atentados contra las Personas (Centro Judicial Capital)** conforme se solicita.

En dicho oficio deberá hacerse constar el vencimiento del periodo de prueba y que se solicita preferente trámite por tratarse de un medio probatorio de un proceso laboral de carácter urgente en los términos del art. 12 del CPL. 1375/23-A4. ALA. LSM

Actuación firmada en fecha 16/08/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.